



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ES COPIA

Nota F.E. N° 226 /10.-

Ushuaia, 30 ABR. 2010

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sra. SUBDIRECTORA GRAL. DE CATASTRO

Agrim. Graciela S. BUFFA

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a su Nota N° 549/10, Letra: D.G.C. e I.T., mediante cual me solicita información sobre la existencia de antecedentes judiciales vinculados al predio denominado "Estancia Laguna", en función de la solicitud de título de propiedad cursada por el Sr. Ricardo Hermoso a la Sra. Gobernadora.

Al respecto le hago saber que bajo ningún punto de vista puede accederse a lo solicitado por el Sr. Hermoso, destacando que ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación se están tramitando los autos: **"MÍMICA, Ricardo Juan y otro c/ TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, PROVINCIA DE s/usucapión" (Expte. N° M-3.353/02 Originario)**, donde se encuentra controvertido el derecho de propiedad sobre el inmueble en cuestión y no se ha dictado sentencia a pesar del considerable tiempo transcurrido.

Destacando que el Más Alto Tribunal de la República no está sujeto a plazo alguno para emitir sus resoluciones, resulta imposible acceder a la solicitud efectuada, pues justamente no ha sido reconocida la existencia del derecho de propiedad que alegan los cedentes y sobre el cual el Sr. Hermoso impulsa su petitorio.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
 Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
 FISCAL ADJUNTO  
 Fiscalía de Estado de la  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur